



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 9 de abril de 2021

Expediente N° 21.021/20.-

RESOLUCIÓN N° 027-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el Plan de Contingencia 2da. Etapa (2021) – Continuidad Pedagógica 2020/2021 en el marco de la Promoción Acompañada, elaborado por el equipo directivo de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contiene actividades a desarrollarse como continuidad de los lineamientos aprobados mediante Resolución N° 024-2020 – IEM, que puso en vigencia el Plan de Contingencia para la reorganización académico-pedagógica en el marco del ASPO.

Que el mencionado acto administrativo fue aprobado por Resolución Rectoral N° 249-2021 y homologado por el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 052-21.

Que resulta necesario recalcar que las actividades que se desarrollan en este Instituto cuenta con intervención y aprobación del Comité de Emergencia de la UNSa.

Por ello:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

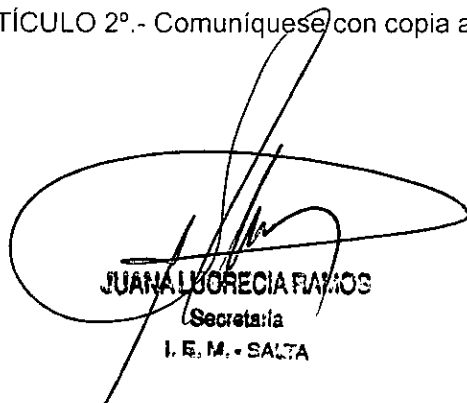
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

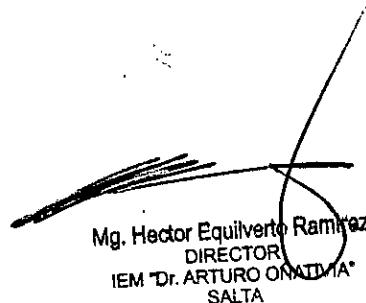
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Contingencia 2da. Etapa (2021) – Continuidad Pedagógica 2020/2021 en el marco de la Promoción Acompañada, elaborado por el equipo directivo de este Instituto, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas.-


JUANA LORECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

ANEXO I – RESOL. 027-2021 - IEM

IEM – UNIDAD PEDAGÓGICA 2020 – 2021- Plan de Contingencia 2º Etapa (2021)

Continuidad Pedagógica 2020/2021 en el marco de la Promoción Acompañada

Estimadas y estimados colegas:

Compartimos el presente documento que enmarca el trabajo educativo para el presente periodo lectivo dando continuidad a lo establecido por la resolución IEM 024/20 "Plan de contingencia para la reorganización académico-pedagógica en el marco de la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)"¹

Se les recuerda a las y los docentes la necesidad de contar con las planillas de acompañamiento pedagógico actualizadas a la fecha, junto con el Informe de promoción acompañada (Se adjunta nuevamente el documento que se socializó para tal fin el año pasado). Sólo deberán informar la situación de aquellos/as estudiantes que no pudieron alcanzar los objetivos propuestos durante el ciclo lectivo 2020.

- La **Promoción Acompañada** implica:

- Para las materias que cuentan con articulación vertical, se establece que la intensificación de la enseñanza de los contenidos, el logro de objetivos y habilidades identificados como prioritarios en cada disciplina², deberá desarrollarse de manera integrada durante todo el presente ciclo lectivo. De hecho, la Resol IEM 024/20, menciona que esta acción institucional puede diseñarse como continuidad pedagógica hasta el ciclo lectivo 2022 inclusive.

Según plan de estudios:

- 5 (cinco) materias con desarrollo curricular de 1º a 6º Año: Matemática – Idioma Nacional y Literatura – Inglés – Informática – Educación Física y Ciencias de la Naturaleza / Biología de 1º a 3º y de 5º a 6º;
- 2 (dos) materias con desarrollo curricular de 1º a 5º Año: Historia – Geografía;

¹ La aplicación del "Plan de contingencia para la reorganización académico pedagógica en el marco de la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" fue autorizada por Resolución Rectoral N° 0249 del 18 de marzo de 2021.

² Formas de integrar objetivos y contenidos intra e interdisciplinar por Departamento, explicitando acuerdos departamentales sobre formas de promover aprendizajes con integración de saberes. Como, por ejemplo: Aprendizaje basado en proyectos; Proyectos Integradores basado en el trabajo con Núcleos interdisciplinarios de contenidos (NIC); Proyectos Integradores basados en el trabajo con Áreas. Ver Resolución CFE N° 368/20, 387/21.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

- 2 (dos) materias con desarrollo curricular de 1° a 4°: Formación Musical – Artes Plásticas;
- 2(dos) materias con desarrollo curricular de 3° a 5°: Física – Química.
- Aquellas materias que no cuentan con articulación vertical o las materias de sexto año podrán optar por mantener como requisito para la promoción los mismos trabajos presentados durante el año 2020, de modo que las/os estudiantes puedan alcanzar los objetivos completando los mismos y/o proponer en la Plataforma actividades que signifiquen e integren el cierre de dicha materia. No está prevista la presencialidad para estas actividades de intensificación de la enseñanza. Se sugiere aprovechar la presencia de las burbujas para hacer llegar el mensaje del trabajo de integración en estas asignaturas a través de los/as preceptoras/es.
- Para sexto año se establece como cierre de esta etapa de acompañamiento pedagógico el 30 de abril. Con posterioridad la institución evaluará los resultados de las acciones desarrolladas para considerar cómo se procederá de allí en más.
- Estudiantes que aún se encuentran en situación de "adeudar materias previas". Considerando que la resolución IEM 024/20 se puso en vigencia a partir de la primera quincena de octubre, el trabajo tal como lo propone el instrumento en base a la normativa nacional articular los objetivos no alcanzados en el 2019 y simultáneamente "priorizar" contenidos y saberes, para ello es necesario reconocer el trayecto escolar e intensificar la enseñanza en un proceso integrado en el año escolar que cursa en Unidad Pedagógica 2020-2021, es decir:
 - La elaboración de un programa focalizado en la trayectoria escolar del estudiante y en el trayecto curricular de la disciplina (previa priorización de contenidos – saberes y capacidades básicas) e integrar los mismos en la intensificación de la enseñanza 2020-2021 como dispositivo de trabajo específico de la materia previa vinculada e incluida en el trayecto académico 2020 – 2021³;
 - Re-situar la práctica de enseñanza en la metodología bimodal, priorizando el trabajo articulado intradepartamental que permita redefinir los objetivos de las asignaturas para este ciclo lectivo (en unidad pedagógica en binomio 2020-2021), para ello es necesario:

³ Institucionalmente, se reconoce que en los últimos 5 años, hay un número importante de estudiantes que se encuentran con materias pendientes, sin alcanzar los objetivos de acuerdo al sistema de evaluación, calificación y promoción IEM.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

- No segmentar las materias previas para rendir un examen tradicional; sino revisar y retroalimentar el proceso de la evaluación para identificar evidencias de aprendizaje secuenciadas en logros de aprendizaje, de acuerdo a las orientaciones y mediaciones de los docentes y el desarrollo de las tareas y actividades de aprendizaje;
 - No "repetir" las mismas metodologías o estrategias de enseñanza; sino reconfigurar formas del trabajo escolar identificando logros y dificultades, y en éstas últimas habilitar diferentes estrategias para que la retroalimentación formativa de la enseñanza, del aprendizaje y de las prácticas evaluativas formen parte de un dispositivo formativo de promoción de las materias previas, en el contexto de Unidad Pedagógica y Promoción Acompañada. Este trabajo será sostenido por los departamentos docentes conjuntamente con el Servicio de Orientación y los Vice-Directores.
- Trabajo en presencialidad y en la no presencialidad. Partimos de la insustituibilidad de la dimensión colectiva del aprendizaje. Se torna fundamental la clara explicitación de la continuidad del trabajo presencial con el no presencial, con un mejor aprovechamiento del trabajo áulico y del tiempo de contacto presencial con las y los estudiantes durante todo el ciclo escolar 2021;
 - Las formas y criterios de evaluación deben estar en concordancia con las metodologías y estrategias de trabajo propuestas a las y los estudiantes en ambos momentos. La realización de devoluciones en plazos reconocidos por los estudiantes, siendo fundamental la retroalimentación entre los procesos de enseñanza y de aprendizaje⁴.
 - Disponibilidad y "curaduría" de materiales en soporte digital. La plataforma Moodle del IEM se constituyó como la base de la continuidad pedagógica y de disponibilidad de los materiales de trabajo, acompañamiento y evaluación en instancia de trabajo no presencial. Las familias de las y los estudiantes del IEM reconocen su valor como herramienta educativa. La revisión, reformulación, readecuación de los materiales elaborados durante el 2020, permitirá resignificar los mismos, focalizando su impacto en la experiencia construida durante un año de trabajo de los departamentos

⁴ Esto permitirá sostener la escolaridad de los estudiantes que no pueden asistir a la escuela por pertenecer a grupos de riesgo o en el caso de que la situación epidemiológica exija suspender temporalmente las actividades presenciales.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

docentes. La disponibilidad de los mismos desde el inicio del ciclo lectivo 2021 permitirá contar en mayor medida con el acompañamiento familiar como así también fortalecer la construcción de autonomía en los procesos de aprendizaje. El concepto de curaduría, sugerido por el profesor Arnaldo Vilte, se refiere a " las acciones permanentes de buscar, reunir, organizar y compartir el contenido de un tema específico".

- Eventualmente se dará continuidad a la entrega de materiales impresos, tal como se hizo en 2020, a estudiantes que así lo requieran. Para ello es pertinente y urgente el trabajo de curaduría de los materiales generados para las prácticas de enseñanza. Seguiremos sosteniendo la idea de máxima disponibilidad de los mismos en la plataforma, en la página web del IEM y en soporte papel. Los materiales a utilizarse durante el primer cuatrimestre deberán estar presentados y disponibles al 21 de abril.
- Sostener y dar continuidad a la ESI- Educación Sexual Integral desde todas las asignaturas. En los últimos años la institución ha venido avanzando en este aspecto altamente significativo en la formación de niñas, niños y jóvenes con el trabajo de numerosos docentes y los aportes y coordinación del Servicio de Orientación. Es necesario continuar desarrollando este trabajo desde las asignaturas y/o proyectos integrados, siguiendo los lineamientos de la normativa nacional.
- Tutorías: El rol de los adultos en el acompañamiento de la trayectoria vital de niños, niñas y jóvenes (además de la trayectoria académica) está incluido en el proyecto IEM desde sus inicios. Las funciones del profesor tutor están contempladas en el reglamento de Extensión y en Sistema tutorial del IEM. Este espacio ha contribuido significativamente a los objetivos de formación integral del Proyecto IEM. Es pertinente sostener este espacio como lugar de reflexión y acción compartidos entre docentes y estudiantes en el actual contexto provocado por la Pandemia. Las acciones de revinculación, reconocerse, recuperación de hábitos, reconocimiento de las normas institucionales, construcción de la autonomía personal, el autodomínio y el respeto y cuidado de los otros son aspectos fundamentales de la escuela y en particular de la Tutoría en el IEM. Partiendo de la normativa del **Sistema Tutorial del IEM es que solicitamos se nomine a un docente por Departamento para desempeñar este rol.**
- Avanzar en la transversalidad de Informática en todas las asignaturas. Como lo expresa el Plan de Contingencia *"las prácticas culturales se vinculan hoy fuertemente con la multimodalidad, la posibilidad de acceder a diferentes modos de representación de un conocimiento*

RESOL. 027-2021 - IEM

Pág. 4/5



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

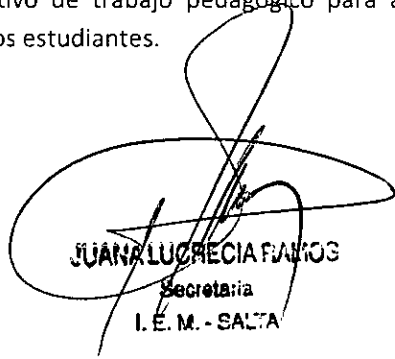
Tel./FAX (54) (0387) 4255321


"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

determinado"⁵. El trabajo integrado entre el Dpto de Informática y los otros Dptos docentes posee una alta potencialidad en el IEM, en la formación y apropiación por parte de las y los estudiantes de los nuevos lenguajes en los que se puede construir y comunicar los conocimientos adquiridos. Durante el ciclo lectivo 2020 los docentes desarrollaron significativas experiencias con el manejo de las herramientas informáticas y en la presente Unidad Pedagógica 2020 - 2021, es necesario y relevante el sostenimiento y la consolidación del uso pedagógico de las herramientas multimediales en las formas del trabajo escolar con el apoyo, orientación y trabajo conjunto e interdisciplinar con el Dpto. Informática.

- El Rol Docente de las Preceptoras y Preceptores ha sido fundamental en el sostenimiento de los estudiantes en su escolarización durante el ciclo lectivo 2020. El nexo docentes-familias-institución es estratégico en el actual contexto para garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes. Es necesario disponer de toda la información que posibilite este objetivo, a saber: números de contactos telefónicos, correos electrónicos, conectividad (acceso a Plataforma Moodle del IEM) y otros datos de los tutores actualizados. Esto permitirá también las intervenciones del Servicio de Orientación que fueren necesarias.

Estos lineamientos son establecidos para la primera etapa del Periodo Lectivo 2021, se socializarán en reuniones de Jefes de Departamento y en reuniones focalizadas por trayectos curriculares, en las cuales los docentes sumarán aportes; y en espacios de diálogo e intercambio, construir conjuntamente dispositivo de trabajo pedagógico para acompañar y orientar las trayectorias escolares reales de nuestros estudiantes.


JUANA LUCRECIA FARIÑAS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equivelto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

⁵ Res. IEM 024/2020 Plan de Contingencia para la Reorganización Pedagógica.